

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENEN A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
No DGRMySG-LPL-005/2016
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE
VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios, celebrará la Licitación Pública Local DGRMySG-LPL-005/2016, Primera Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 14, 23, 43 fracción I Inciso A, 44, 50 fracción I, 51, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Gto., la adquisición de bienes estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento, la Licitación Pública Local de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

Para mayores informes (477) 211-11-11 Ext. 2113 con Luis Ramirez Jiménez de 8:30 a 15:00 horas o a la dirección de correo electrónico miguel.ramirez@leon.gob.mx

Al aceptar las presentes bases y anexos el participante acepta los términos y condiciones establecidos en la presente Licitación Pública Local DGRMySG-LPL-005/2016 adquisición de uniformes para el personal operativo de varias dependencias del Municipio de León., Gto en su Primera Convocatoria.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos son municipales, con cargo a las siguientes cuentas presupuestales:

1215-120-2712	1315-130-2712	1520-150-2712	1515-145-2712
1513-143-2712	1215-120-2712	2410-190-2712	

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

1.1.-DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SEGÚN ANEXO I.

Los bienes deberán de cumplir con las cantidades, especificaciones y características técnicas descritas en el **Anexo I**.

1.2.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

La entrega de los bienes adjudicados deberá ser libre a bordo en piso y podrá realizarse una vez publicado el fallo hasta la fecha señalada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo, la cual establece que deberá ser de 30 días naturales a partir de la firma del contrato, y su entrega deberá realizarse en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

Los bienes serán recibidos previa inspección del personal designado por la dependencia solicitante; dicha inspección consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones detalladas en las fichas técnicas del **Anexo I**, de las presentes bases y en el contrato correspondiente.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

2.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Se realizará la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, **el día 04 de Mayo del 2016, a las 14:00 horas**, en las Salas Multifuncionales de la Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.

Los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1 (a un costado del Taller Mecánico Municipal) de la Ciudad de León, Guanajuato, o bien enviarlas vía correo electrónico a la dirección miguel.ramirez@leon.gob.mx, en ambos casos deberá manifestarlo en hoja membretada y firmada autógrafamente por el representante legal, en caso de enviarlas por correo electrónico deberá enviarlas en formato de Word y escanearlas en formato PDF, dichas preguntas deberán ser entregadas, separando las técnicas de las administrativas, hasta el día **28 de Abril del 2016, antes de las 12:00 horas**.

Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación a las bases de la presente licitación y en términos razonables, claros y precisos a juicio del Comité, en caso contrario serán desechados en la junta respectiva.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones son parte integrante de las bases de la licitación**, por lo que será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales , ubicada en carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala km. 1, León, Guanajuato, (a un costado del taller Mecánico Municipal) a efecto de que sea entregada copia del acta de la junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

2.2.- MUESTRAS

Los Licitantes participantes deberán entregar invariablemente una muestra física de los bienes en los que participe de los cuales se soliciten más de 50 piezas, misma que deberá tener etiqueta señalando como mínimo, su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante. **(No se aceptarán etiquetas con composición sobrepuesta a la original o con tachaduras en la misma).**

Podrá presentar una sola muestra de las partidas que guarden idénticas características sin considerar el color requerido, para lo cual deberá presentar un testigo de la tela ofrecida en el color solicitado.

De igual manera, para las **prendas** en las cuales se requiera bordado o serigrafía, deberán presentar muestrario de bordados o serigrafía similares para efectos de evaluación.

NOTA: Los licitantes que participen en las referencias **271200240, 271200161, 271200490, 271200491, 271200492** y/o cualquier referencia de calzado, deberán etiquetarlo señalando como mínimo piel, acabado, forro y material de la suela.

2.3.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS

Las muestras del Participante deberán ser entregadas en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Guanajuato a más tardar el **12 de Mayo del 2016, a las 14:00 Horas**, lugar en el que será sellado su respectivo recibo de muestras, dejando la copia en dicha Dirección para cotejo de recepción de prendas, el cual deberá ser elaborado en hoja membretada por el licitante, debiendo mencionar partida, anexo, cantidad y nombre de muestra en la que está participando, así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con la razón social del licitante participante, la composición de las telas, el número de licitación, el número de partida, el número de anexo, y deberán de ser entregadas en **perchero** para su debido orden.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de General de Recursos Materiales y servicios Generales, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso de licitante adjudicado, y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de General de Recursos Materiales y servicios Generales en la semana del **27 de Mayo del 2016, de 9:00 a 14:00 Horas**, sin que sea objeto de reclamo el deterioro que por pruebas destructivas se realice sobre las mismas. En caso de que el licitante no se presente por sus muestras dentro del período mencionado, estas quedarán a disposición de la Dirección de General de Recursos Materiales y servicios Generales.

2.4.- EVALUACION DE MUESTRAS

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de la muestra física de conformidad a lo solicitado en las presentes bases.

Prendas de vestir: Se requieren muestras físicas con la finalidad de verificar con pruebas destructivas la calidad del producto (botones, cierres, costuras, y sobrecosturas que sean en punta recta, ribeteado u overlock, puntadas por pulgada, textura de telas, bordados, dimensiones de bolsas, colores de tela, etiquetas, refuerzos de costura, medidas de prenda, composición de tela, etc.) de acuerdo a lo solicitado.

Bordados: Calidad del bordado, que no presente fruncido.

Serigrafía: Que la tinta no se corra, que no se deteriore la imagen al estirar la prenda. Habrá un +/- 5% de tolerancia en las medidas solicitadas para las muestras presentadas, así como para las medidas ofertadas en su propuesta.

Calzado: se requieren muestras físicas por cada referencia que participe, con la finalidad de verificar con pruebas destructivas, la calidad del producto (tipo de piel y acabados, forro, ojillos, agujetas, diseño de suela y material de la misma, plantilla, planta, contraloree, casco y sistema de construcción, etc.) de acuerdo a lo solicitado.

El licitante deberá presentar su muestra en cualquier talla.

2.5.- REGISTRO DE LAS PROPUESTAS

Los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse el **día 13 de Mayo de 2016, antes de las 13:00 horas** siendo responsabilidad de los proveedores el registrar su documentación en el reloj checador, para el Acto de Apertura de Propuestas en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto. (a un costado del Taller Mecánico Municipal).

2.6.- APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Guanajuato (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 13 de Mayo del 2016 a las 14:00 horas**, en apego al artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

2.7.- FALLO

Se dará a conocer a los participantes en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Guanajuato, (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 25 de Mayo del 2016 a las 12:00 horas**.

En apego al artículo 73 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos 3 días naturales antes de la fecha fijada.

2.8.- FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.

El Representante legal del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato el **día 27 de Mayo de 2015, de las 9:00 a las 15:00 horas.**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Guanajuato, (a un costado del Taller Mecánico Municipal), de no ser así, se hará efectiva la garantía para sostenimiento de propuesta sin responsabilidad para el Municipio de León, pudiendo fincar el pedido o contrato al siguiente proveedor que reúna el precio, calidad y condiciones.

El Comité podrá modificar los contratos hasta en un treinta por ciento del costo de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, o en su caso, el veinte por ciento del plazo de entrega pactado en el contrato original, de acuerdo al Artículo 115 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato. Tratándose de contratos en los que se incluyan diversas partidas respecto de bienes o servicios de características diferentes, el porcentaje se aplicará para cada partida.

Los proveedores quedaran obligados ante la contratante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Guanajuato, de conformidad con el Art. 117 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

Será causa de rescisión de contrato cuando el Proveedor por causas imputables a él incumpla con alguna de las obligaciones pactadas en el mismo instrumento, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle, en caso de incumplimiento se calculará por cada día de mora en que incurra hasta su total cumplimiento.

No podrá adjudicarse contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León, Guanajuato.

3.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE

3.1.- Acreditamiento de personalidad de los concursantes:

Se deberá presentar la siguiente documentación:

A).-Original o copia certificada de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, anexando **además** una copia fotostática simple de la misma.

B).-En caso de ser persona moral deberá presentar original o copia certificada, del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones, de ser el caso, anexando **además** una copia fotostática simple de los mismos.

C).-El representante legal de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder general para actos de administración o especial otorgado ante Notario Público, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada (o), anexando **además** una copia fotostática simple del mismo.

D).-En caso de las personas físicas que participen a través de un representante legal deberá acreditar la representación a través de poder otorgado ante Notario Público en original o copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada, anexando **además** una copia fotostática simple del mismo.

E).- Curriculum Vitae de la empresa o de la persona física concursante, que incluya su trayectoria empresarial, principales clientes giro o actividad principal, así como copia simple de los últimos contratos y facturas correspondientes (como mínimo tres), donde exprese la contratación o venta de bienes iguales o similares a los requeridos en las presentes bases.

F).- Original y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o cable) a nombre del licitante o en su caso el documento que justifica estar con otro nombre (contrato de arrendamiento o comodato) con vigencia no mayor a 3 meses.

G).-Identificación oficial vigente en original o copia certificada (Pasaporte, Licencia de Conducir, Credencial de Elector o Cédula Profesional) de la persona que actúa en los actos de la presente Licitación, **además** anexando una copia fotostática simple.

H).-Carta compromiso que indique la fecha de entrega de los bienes o servicios, así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las bases, **según el Anexo II.**

I).-Original y copia simple del recibo de pago de Bases.

J).-Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en el Artículo 116 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, **según el Anexo III.**

K).- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en donde indique estar al corriente con sus obligaciones, con fecha no mayor a 30 días naturales al momento de la presentación de la misma.

L).- Copia simple de la declaración anual de impuestos federales 2015 con cadena digital emitida por el SAT.

M).- Carta original en hoja membretada del fabricante o distribuidor mayorista de tela, debidamente firmada (Nombre y firma Autógrafa), en donde señale que proveerá al licitante

participante de la tela para la fabricación de las partidas que le sean adjudicadas, mencionando partida, nombre de la tela y composición, debiendo coincidir esta con el nombre de la tela y composición que mencione en su propuesta técnica, para las partidas en las que participe. No se aceptarán cartas sin estos requisitos.

Para las referencias 271200240, 271200161, 271200490, 271200491, 271200492, no se requiere presentar dicha carta.

N).- Deberá entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sus bienes cuentan con una garantía mínima de 6 meses.

O).- Recibo de muestras debidamente sellado de recibido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de León, Guanajuato.

Nota I: Todos los participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados en este apartado 3 punto 3.1

Nota II: No se deberán indicar montos económicos en la propuesta técnica.

Nota III: en caso de resultar adjudicado, el licitante, si ya está inscrito en el padrón de proveedores deberá actualizarse y pagar el refrendo 2016, si no está inscrito, deberá inscribirse.

Nota IV: Para la presente licitación únicamente podrán participar las personas físicas o morales, que tengan en el Municipio de León, Guanajuato, su domicilio fiscal.

Nota V: Los documentos mencionados en el punto 3.1. Inciso E), H), J), M), N), deberán presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa concursante, debidamente firmados de manera autógrafa por el representante legal acreditado, y señalando el número de la presente licitación.

3.2. - Garantías de oferta y cumplimiento de la propuesta económica

Para garantizar las ofertas se podrá optar por lo siguiente:

A).- Póliza de Fianza por el importe del 5% del monto total ofertado en su propuesta económica del total de las referencias del anexo en que participe, en la presente licitación, incluyendo I.V.A. a nombre de Municipio de León.

B).- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una institución bancaria, por el importe del 5% del monto total señalado en el punto anterior de este inciso, a nombre de Municipio de León.

Para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el Municipio de León, Gto., para los bienes ofertados por parte del o los proveedor (es) ganador (es), se presentará:

Póliza de Fianza por el 40% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León y se presentara dentro de los diez días hábiles siguientes, contados

a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la formal entrega-recepción de los bienes.

La garantía para cumplimiento del contrato, podrá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el (los) licitantes (s) ganadores, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregaran el día del fallo económico, quedando liberadas.

3.3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Tanto la propuesta técnica como la propuesta económica, deberán presentarse en sobre cerrado de forma inviolable y por separado cada una. Para lo cual cada sobre deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente:

- 1- Nombre y Número de Licitación.**
- 2- Tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**
- 3- Nombre del participante.**
- 4- Señalar la (s) partida (s) en que participa.**

3.3.1.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A).-Propuesta técnica de acuerdo al **Anexo IV** en donde señale las partidas y/o referencias en las que participe, misma que deberá preferentemente en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los bienes ofertados, en apego a lo solicitado en la presente licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada en la presente Licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas en el **Anexo I** de las presentes bases. No se aceptarán opciones, de productos y/o bienes debiendo presentar una sola propuesta conforme a la partida en la que participe.

B).-Los documentos solicitados en el **punto 3.1.-** de estas bases.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de descalificación.

Se desecharán las propuestas presentadas cuando se omitan alguno(s) de los documentos señalados en las presentes bases.

Cuando se deseche alguna propuesta técnica ya no se abrirá la propuesta económica, quedando está a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

3.3.2.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A).-Propuesta Económica **Anexo V**, señalando las referencias en las que participe, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada de forma autógrafa por el representante legal acreditado, considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la propuesta técnica,

las cuales serán consideradas en moneda nacional, con precios unitarios, subtotal, IVA y gran total.

Su propuesta económica debe de considerar, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes y la prestación de los servicios del personal que realice los trabajos por parte de los participantes.

Se deberá presentar una sola propuesta económica por referencia, **NO SE ACEPTAN OPCIONES.**

B).-La garantía de seriedad de proposiciones del 5% del monto total de su propuesta (**punto 3.2.-**)

C).-Deberá presentar carta donde se indique que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción de Municipio de León, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.

Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los concursantes presenten en el acto de apertura las propuestas Técnicas y Económicas integradas en apego a la documentación solicitada en cada uno de los sobres y al orden que guarda en los incisos respectivos.

4.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Motivos por los cuales las propuestas podrán ser desechadas.

4.1.- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de la presente Licitación.

4.2.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la Licitación.

4.3.- Cuando el participante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.

4.4.- Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que él mismo determine.

4.5.- Cuando el participante incluya cualquier documento de la propuesta económica, en el sobre de la propuesta técnica, o viceversa, documentos técnicos en el sobre de la propuesta económica.

4.6.- Cuando los accionistas o alguno de ellos sean los mismos en las diferentes empresas participantes.

4.7.- Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente la partida en que oferte más o menos piezas.

5.- LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA

El Comité declarará cancelada la licitación o partida cuando:

5.1.- Si en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

5.2.- Si no adquieren las bases cuando menos tres concursantes.

5.3.- Cuando a juicio del comité resulte conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

En el supuesto de los puntos 5.1 y 5.2, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la cancelación respectiva.

6.- LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El Comité declarará desierta la Licitación o partida cuando:

6.1.- No se hubieran presentado propuestas para la licitación o partida.

6.2.- Ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos de las bases y del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato.

6.3.- Cuando los bienes o servicios ofertados no se apeguen a las características técnicas solicitadas.

6.4.- Después de la evaluación no fuere posible adjudicar el pedido o contrato a ningún participante, por no cumplir las condiciones de entrega, pagos o alguna de las previstas en las bases.

6.5.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

En el supuesto de las fracciones 6.1 al 6.4, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la declaración respectiva.

7.- ASPECTOS GENERALES

7.1.-La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio de León, Guanajuato, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de bienes solicitados.

7.2.-Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, presentación, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del Municipio de León, Guanajuato y en el anexo I de las presentes bases.

7.3.-La asignación de la presente licitación será: por referencia.

7.4.-Los pagos se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal, los cuales serán posteriores a la entrega de la factura sellada, firmada y nombre completo del titular o coordinador administrativo del área requirente, a entera satisfacción de la dependencia solicitante.

7.5.-Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el proveedor que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los bienes o servicios solicitados, además del valor agregado que incluya su propuesta, el cual podrá señalarse en la columna de observaciones del **Anexo IV**.

7.6.-Las propuestas presentadas por el participante obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado por partida o referencia, incluyendo cualquier gasto y/o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.

7.7.-Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y en los anexos correspondientes o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación para que se corrijan, en caso contrario se harán efectiva (s) la (s) garantía (s) de cumplimiento y/o vicios ocultos.

7.8.- Esta Licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por la dependencia para la compra de los bienes concursados con relación a los precios ofertados.

7.9.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo por el Comité, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes.

7.10.- El acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y el acto de emisión del fallo, serán presididos por el servidor público que designe el Secretario Ejecutivo del Comité para tal efecto.

7.11.- Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de apertura de propuestas, fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

7.12.-No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.

7.13.-El Comité de Adquisiciones podrá, cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las propuestas, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitándole información o haciendo visitas a sus instalaciones.

7.14.- Los proveedores participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione El Comité de Adquisiciones, o de las dependencias solicitantes del Municipio de León, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el proveedor.

7.15.- En el formato de la Propuesta Técnica **Anexo IV**, específicamente en la columna de Observaciones, el participante podrá anotar toda la información adicional que considere fundamental para el análisis de su propuesta.

7.16.- No podrán presentar propuestas todos aquellos proveedores a los cuales se les haya instalado procedimiento de rescisión de contratos, derivado de incumplimiento de los mismos, por lo menos 2 años a la fecha, así como todos aquellos procedimientos administrativos que se encuentren pendientes por resolver con el Municipio de León, Guanajuato, entre ellos el pago de sanciones.

7.17.- No se aceptaran entregas parciales, es decir, deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre completo y firma del titular o coordinador administrativo que recibe de conformidad, así como sello y fecha de recepción.

7.18.- Para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación.

8.- INFRACCIONES Y SANCIONES

Los licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una pena convencional de un 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados o prestados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados hasta su total cumplimiento.

Así como, una multa por un monto equivalente de diez a dos mil quinientos salarios mínimos por incumplimientos a las obligaciones a su cargo pactadas en el contrato. De dicha penalización, hará los cálculos la Tesorería Municipal.

A t e n t a m e n t e

**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Comodatos
Y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.**

ING. CARLOS MEDINA PLASCENCIA
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

C.P. GILBERTO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
(SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ)

L.A.E. ANA MARÍA CARPIO MENDOZA
(REGIDORA)

C.P. ALEJANDRO ALANIZ ROSALES
(REGIDOR)

LIC. SALVADOR RAMÍREZ ARGOTE
(REGIDOR)

LIC. SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO
(REGIDOR)

L.A.E. JORGE ARTURO CABRERA GONZÁLEZ
(REGIDOR)

C.P. FEDERICO ZERMEÑO PADILLA
(REGIDOR)

C.P. JOSÉ ANTONIO MORFÍN VILLALPANDO
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

LIC. LUIS LORENZO SANDOVAL ASCENCIO
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

C.P. JUAN ANTONIO GUZMÁN ACOSTA
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DGRMySG-LPL-005/2016
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE VARIAS DEPENDENCIAS
DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

ANEXO I
PARTIDA ÚNICA

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Unidad de medida</u>	<u>Ficha técnica</u>
271200494	Chamarra cuello sport	98	Pieza	Chamarra cuello sport con cárdigan por dentro 2 bolsas al frente con cartera cierre al frente cárdigan en puños y mangas 2 bordados al frente.
271200495	Camisa o blusa manga larga tela oxford premium	207	Pieza	Camisa o blusa manga larga tela oxford premium, algodón/poliéster cuello tipo sport con botones del 16 de 4 hoyos nacarado con fuelle en la espalda de 6 cm de una bolsa al frente de 13 cm x 16 cm cosida en doble costura con 6 botones al frente del 18 nacarados de 4 hoyos todo cerrado en doble costura con dos bordados se anexa muestra de bordados colores a escoger por la dependencia.
271200496	Camisa o blusa manga corta tela oxford premium	49	Pieza	Camisa o blusa manga corta tela oxford premium algodón/poliéster cuello tipo sport con botones del 16 de 4 hoyos nacarado con fuelle en la espalda de 6 cm de una bolsa al frente de 13 cm x 16 cm cosida en doble costura con 6 botones al frente del 18 nacarados de 4 hoyos todo cerrado en doble costura con dos bordados se anexa muestra de bordados colores a escoger por la dependencia.
271200497	Pantalón tela gabardina 100% algodón peso 275 gramos/m2	457	Pieza	Pantalón tela gabardina 100% algodón peso 275 gramos/m2 para hombre dos bolsas al frente y dos atrás y para dama con dos bolsas adelante y dos pinzas, colores a escoger por las dependencias
271200488	Playera tipo polo para personal operativo	250	Pieza	Playera tipo polo: fabricada en tela color blanca, promo con peso de 133 gr m2, 100% poliéster de con peso de 133 gr m2. Con tratamiento contra el encogimiento, las arrugas y la decoloración manga larga, bolsillo con clips par micrófono a la altura de los hombros y presilla para el micrófono a la altura del esternón, bolsillo doble para bolígrafo en la manga izquierda, con cardigán en cuello y puño que no se enrolle, cubre costuras en cuello y hombros, más larga en la parte posterior, bordados de acuerdo a las necesidades de la corporación, especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos.
271200202	Bata en gabardina cambridge manga corta con 3 bolsas de parche al frente(2 part	14	Pieza	Color azul incluye en la espalda impreso en serigrafía a una tinta de 4 cm x 40 cm talleres mecánicos municipales
271200240	Bota industrial tipo borceguí color negro con casco de acero	160	Par	Línea industrial color negro corte borceguí planta cuero plantilla piel suela antiderrapante tubo 14 cms. a partir de la suela piel napa negra con casco de acero
271200161	Bota industrial tipo borceguí color negro	26	Par	
271200288	Chamarra desmontable en tela repelente	13	Pieza	Color a escoger por la dependencia solicitante, con forro capitonado, cárdigan en el cuello y puños botón de presión, cuatro bolsas al frente tipo

				<p>parche con cartera y broche de presión, cubre cierre al frente, hombros con charreteras, mangas desmontables con cierre. Espalda con vista tipo bata y reflejante. Bordados: escudo de armas manga izquierda, nombre de la dirección al frente lado derecho.</p>
271200226	Gorra en tela casimir seis gajos con broche y seis ojillos color azul marino y	26	Pieza	
271200484	Pantalón pie a tierra para personal operativo	1,260.00	Pieza	<p>Pantalón pie a tierra: fabricado en tela color khaki, 65% poliéster 35% algodón rip stop, con tratamiento de teflón y tratamiento de resistente al producto clorado(cloro) 65% poliéster 35% algodón según el método con ácido sulfúrico nmx-a-1833/parte 11-inntex-2012, con un peso de 246 gramos/m2 +- 3% basado en el método NMX-A-3801-INNTEX-2001, resistencia al rasgado urdimbre 31.00 trama 35.30 en newton por el método del péndulo de descenso libre nmx-a-109-inntex-2012,+ 3% repelencia por ciento agua de 90 por ciento promedio por método de goteo con un más menos de 2%, corte recto para caballero bolsas delanteras diagonales de 16.5 cms. De apertura, con poquetin 80% poliéster 20% algodón color negro traseras de doble vivo de 13 cms. De apertura, con poquetin 80% poliéster 20% algodón color negro, con ojal y botón tamaño 24, con carteras de pico de 13 cms. De ancho por 6 cms. De altura central, fusionadas con entretela pretina de 4 cms. De ancho con sistema de ajuste por elástico (sansabelt), forrada con poquetin 80% poliéster 20% algodón color negro y cinta snugtex, se cierra con gancho metálico, siete trabas anchas de 4.5 cms. distribuidas en el mismo cierre en los delanteros cierre 4.5 latón fijo de 18 cms. Al color de la tela, con presilla de seguridad al inicio franja en los costados de 1" color azul media noche, costura todas las costuras deben ser de 10 puntadas por pulgada en los extremos de bolsas coser presillas de seguridad cerrar tiros, costados y entrepierna con costura recta de cadeneta orleo en tobillos etiquetado en el centro de la pretina coser, especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos.</p>
271200485	Pantalón comando personal operativo	100	Pieza	<p>Pantalón/short comando: fabricado en tela color khaki, 65% poliéster 35% algodón rip stop tratamiento de teflón y tratamiento de resistente al producto clorado(cloro) 65% poliéster 35% algodón según el método con ácido sulfúrico NMX-A-1833/PARTE 11-INNTEX-2012, con un peso de 246 gramos/m2 +- 3% basado el en método NMX-A-3801-INNTEX-2001, resistencia al rasgado urdimbre 31.00 trama 35.30 en newton por el método del péndulo de descenso libre NMX-A-109-INNTEX-2012,+ 3% repelencia por ciento agua de 90 por ciento promedio por método de goteo con un más menos de 2%, solidez del color al blanqueo con cloro (cambio de color) después de 5 minutos, corte recto con cierre a la altura de la rodilla para que se a su vez se haga short. Delanteros con parche a la altura de la rodilla de 25 cm de altura y</p>

				<p>palmilla de ajuste en los tobillos, bolsas delanteras diagonales de 20 cms. De apertura, de la misma tela, y bolsas traseras de doble vivo de 16 cms. De apertura, con cartera de 15 x 6 cm y en los costados bolsas tipo parche de 23 x 25 cm dicha bolsas cuentan con back up y con tres fuelles, con cartera de 24 x 5 cm y contactel de 4 x 2.5 cm, en los extremos de la carteras pretina de 4.5 cms. de ancho con sistema de ajuste por elástico (sansabelt), forrada con la misma tela, se cierra con botón de presión, con pañalera de la misma tela, cinco trabas 3.8 cm. de ancho por 6 cm de alto, distribuidas en la misma, cierre en los delanteros cierre 4.5 latón fijo de 18 cms. al color de la tela, con presilla de seguridad al inicio costuras, todas las costuras son de 10 puntadas por pulgada en los extremos de bolsas, trabas y cierre coser presillas de seguridad cerrar tiros, costados y entrepierna con overlock de 5 hilos coser bolsas, trabas, cierre, parches y carteras con doble pespunte a 1/4" sobrecoser tiros y costados con triple pespunte dobladillo en tobillos de 2 cm. etiquetado en el centro de la pretina coser, corporación especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos.</p>
271200486	Pantalón personal operativo motociclista	160	Pieza	<p>Pantalón motociclista: fabricado en tela color khaki, 65% poliéster 35% algodón rip stop, con tratamiento de teflón y tratamiento de resistente al producto clorado(cloro) 65% poliéster 35% algodón según el método con ácido sulfúrico NMX-A-1833/PARTE 11-INNTEX-2012, con un peso de 246 gramos/m2 +- 3% basado el en método NMX-A- 3801-INNTEX-2001, resistencia al rasgado urdimbre 31.0o trama 35.30 en newton por el método del péndulo de descenso libre NMX-A-109-INNTEX-2012,+ 3% repelencia por ciento agua de 90 por ciento promedio por método de goteo con un más menos de 2%, corte recto para caballero bolsas delanteras diagonales de 16.5 cms. De apertura, con poquetin 80% poliéster 20% algodón color negro traseras de doble vivo de 13 cms. De apertura, con poquetin 80% poliéster 20% algodón color negro, con ojal y botón tamaño 24, con cartera carteras de pico de 13 cms. de ancho por 6 cms. de altura central, fusionadas con entreteja pretina de 4 cms. de ancho con sistema de ajuste por elástico (sansabelt), forrada con poquetin 80% poliéster 20% algodón color negro y cinta snugtex, se cierra con gancho metálico, siete trabas anchas de 4.5 cms. distribuidas en la misma cierre en los delanteros cierre 4.5 latón fijo de 18 cms. al color de la tela, con presilla de seguridad al inicio franja en los costados de 1" color azul media noche, cuenta con pañalera en las sentaderas, como refuerzo para dar mejor resistencia a la prenda, costura todas las costuras deben ser de 10 puntadas por pulgada en los extremos de bolsas coser presillas de seguridad cerrar tiros, costados y entrepierna con costura recta de cadeneta orleo en tobillos etiquetado en el centro de la pretina coser, especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos.</p>

271200482	Camisa manga corta para personal operativo	1,520.00	Pieza	<p>Camisa de línea manga corta: fabricada en tela color blanca, composición 65% poliéster 35% algodón rip stop, con tratamiento de teflón y tratamiento de resistente al producto clorado(cloro) 65% poliéster 35% algodón según el método con ácido sulfúrico NMX-A-1833/PARTE 11-INNTEX-2012, con un peso de 246 gramos/m2 +- 3% basado el en método NMX-A- 3801-INNTEX-2001, resistencia al rasgado urdimbre 31.0 o trama 35.30 en newton por el método del péndulo de descenso libre NMX-A-109-INNTEX-2012,+ 3% repelencia por ciento agua de 90 por ciento promedio por método de goteo con un más menos de 2%, con dos bolsas al frente con tablón al centro y carteras que cierran con botón. Y contactel de 2 x 2 cm, en los extremos de la cartera. Bata con tela inclonable con la leyenda Tránsito, dichas bolsas van sobrepuestas en bolsas ocultas con aberturas verticales que cierran con contactel. Cuello hormado para una mejor presentación. Con cierre al frente lleva aletilla sobrepuesta con 7 botones al frente con la palabra (Tránsito) grabado en el origen. Hombreras fijas con ojal y botón. Espalda con tres venas. Cuello, pie de cuello, hombreras y carteras fusionadas, terminación de camisa en forma circular en su parte frontal y trasera. Hechura fina. Incluyen sectores bordados etiqueta textil, tejido damasco (alta definición), en el frente izquierdo ojillo para placa metálica, en el lado derecho ojillos para gafete, brazo derecho leyenda proximidad social, brazo izquierdo bandera de México, espalda en parche la leyenda Tránsito. Con medidas de acuerdo a la dependencia requirente y conforme a sus necesidades, especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos. Bordados: brazo izquierdo escudo de armas de Secretaria de Seguridad Pública 8 cm bandera largo 7.5cm ancho 7cm brazo derecho escudo calea 7.5 cm largo y ancho</p>
271200483	Camisa manga larga para personal operativo	1,520.00	Pieza	<p>Camisa de línea manga larga: fabricada en tela color blanca, composición 65% poliéster 35% algodón rip stop, con tratamiento de teflón y tratamiento de resistente al producto clorado(cloro) 65% poliéster 35% algodón según el método con ácido sulfúrico NMX-A-1833/PARTE 11-INNTEX-2012, con un peso de 246 gramos/m2 +- 3% basado el en método NMX-A- 3801-INNTEX-2001, resistencia al rasgado urdimbre 31.0o trama 35.30 en newton por el método del péndulo de descenso libre nmx-a-109-inntex-2012,+ 3% repelencia por ciento agua de 90 por ciento promedio por método de goteo con un más menos de 2%, con dos bolsas al frente con tablón al centro y carteras que cierran con botón. Y contactel de 2 x 2 cm, en los extremos de la cartera. Bata con tela inclonable con la leyenda Tránsito, dichas bolsas van sobrepuestas en bolsas ocultas con aberturas verticales que cierran con contactel. Cuello hormado para una mejor presentación. Lleva aletilla sobrepuesta con 7 botones con la palabra "Tránsito" al frente. Hombreras fijas con ojal y botón. Espalda con tres venas. Cuello, pie de cuello, hombreras y carteras</p>

				<p>fusionados con entretela tejida de composición 65% poliéster 35% algodón la terminación de camisa en forma circular en su parte frontal y trasera. Hechura fina. Incluyen sectores bordados etiqueta textil, tejido damasco(alta definición), en el frente izquierdo ojillo para placa metálica, en el lado derecho ojillos para gafete, brazo derecho leyenda proximidad social, brazo izquierdo bandera de México, espalda en parche la leyenda Tránsito. Con medidas de acuerdo a la dependencia requirente y conforme a sus necesidades, especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos. Bordados: brazo izquierdo escudo de armas de Secretaria de Seguridad Pública 8 cm bandera largo 7.5cm ancho 7cm brazo derecho escudo calea 7.5 cm largo y ancho</p>
271200487	Chamarra para personal operativo	760	Pieza	<p>Chamarra: fabricada en tela 100% poliéster doble vista, color café-amarillo neón, con mangas desmontables por 2 cierres reforzados separables de 60 cm en tela color café con un cierre reforzado separable principal (enfrente) de acción reversible de 70 cm lleva 3 bolsas en cada delantero: a) inclinada a la altura de la cintura y recargada hacia el costado siendo abierta por un cierre reforzado y fijo de 25 cm.; b) a la altura del pecho lleva un cierre de 15 cm reforzado y fijo. C) y la tercera bolsa comienza en el cierre principal y entra hacia el costado, cerrada con 2 contactel de 5cm de largo x 2cm de ancho en el cuello lleva un cierre reforzado fijo de 30 cm de donde sale la capucha la cual es ajustada con macramé de 110 cm. En la espalda lleva una aletilla y un cierre reforzado fijo de 35 cm en donde se puede ocultar una capa. En la parte baja de la espalda del lado derecho lleva una bolsa con cierre reforzado fijo de 20 cm, en la manga lleva contactel de 8 cmx2cm de ancho. Para ajustar la amplitud del puño la chamarra se ajusta en la parte de abajo con macramé de 150 cm y por la otra vista color amarilla, en los hombros lleva charretera sujeta con broche con sistema de presión rt y en el frente lleva bolsas de doble acción con cartera sujetadas con broche y sistema de presión rt. Lleva reflejante a la altura de la sisa de 4 cm de ancho. Así mismo con reflejante a lo largo de las mangas, incluyen sectores bordados etiqueta textil, tejido damasco (alta definición), de acuerdo a las necesidades de la corporación. Toda la prenda lleva relleno de fiber 100grs especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos.</p>
271200431	Playera tipo polo	400	Pieza	<p>Playera tipo polo tela pique pre-encogido 63% poliéster 35% algodón. Hilos calibre 100-30 poliéster en respunte remalle y ojal cerrada en overlock de 5 hilos. Cuello atobillado algodón/poliéster, tapa costura bicolor y aberturas laterales, aletilla: entretela funcionable, tres ojales y tres botones (línea) nueve puntadas por pulgada en respunte doce puntadas por pulgada en remalle, bastidor en maquina collareta ancho 1 1/2 sobre costura en unión de mangas y hombros, incluye 6 bordados (se anexa diseño).</p>

271200490	Calzado tipo choclo para personal operativo	630	Par	Calzado tipo choclo: zapato tipo choclo, antiderrapante, color café, parte superior de piel, forro transpirable, acolchonado de inserción extraíble, collar no marcado, suela construcción goodyear welt, el empeine y la plantilla de la cadena son cosidos a una tira de cuero (la vira) luego suturada a la suela, especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos.
271200491	Calzado media bota para personal operativo	50	Par	Calzado media bota: zapato color café, piel flor entera, costura lateral uso rudo, resistente a aceites solventes, suela de nitrilo. Especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos.
271200492	Bota federica para personal operativo	80	Par	Bota federica: bota federica en piel de color café con suela de baqueta natural, especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos.
271200489	Gorra para personal operativo	760	Pieza	Gorra beisbolera: fabricada en tela 100% algodón color café con visera de la misma tela del resto de la gorra con 6 paneles resistentes al debilitamiento tiene un botón cubierto del mismo material en la parte superior de la corona. Ojales bordados en la corona para la ventilación y tener máxima frescura contiene tela 100% algodón dentro la vincha con propiedades que absorbe la humedad, las costuras interiores de sombrero y el arco de la parte trasera son limpias acabado con la unión. Incluye bordados de la corporación especificar marca, y garantía proporcionada contra defectos de fabricación, vicios ocultos.
271200493	Corbata para personal operativo	760	Pieza	Tela 100% poliéster color café (mismo tono que la referencia 271200487)
271200474	Pantalón tipo comando para custodio color negro	190	Pieza	Confeccionado en tela 65% poliéster y 35% algodón, con tratamiento de teflón para hacerlo repelente a líquidos y manchas. Bolsas: dos bolsas a los costados con entrada diagonal de 15.5 cm, en su interior, dos bolsas traseras ocultas con entrada de 13.5 cm, con vivo de 1 cm. Y presilladas en sus extremos con tapaderas con aletilla de 13.5 cm de ancho por 5.5 cm de alto con dos botones y ojales. Bolsas de parche en los costados de 22 cm. De alto por 21.5 cm. De ancho con fuelle en la parte posterior de la pierna de 5 cm. Y tres tablonces de 5.5 cm. Con tapaderas con aletillas. De 21 cm. Ancho por 7 cm. De altura con respunte en todo su contorno con máquina de doble aguja. Rodillera de refuerzo a la altura de la rodilla de la misma tela del pantalón, de 24 cm. De altura. Refuerzo circular trasero de la misma tela a la altura del tiro pegado con máquina de doble aguja. Cintura: pretina de tres piezas con sistema de resorte para ajuste de talla (auto ajustable). Cinta antidesfaje por dentro de la pretina snutex (para que no se desfaje). Con 5 presillas, 4 con las medidas de 4.5 cm de ancho por 7cm de alto, y una presilla 3 cm de ancho por 7cm de alto la que va en el centro, presilladas en sus extremos. Bragueta con cierre de dientes y carro metálicos de 17 cm. Y en la cintura botón tipo concha con ojal. Tobillos con cinta de ajuste, costuras: serán en los costados cerrados con máquina de codo de 5 hilos con respunte de 3

				costuras con separación de un octavo entre ellas, la entrepierna encuarte trasero y delantero lo mismo que la entrepierna serán cerrados con máquina de codo de 5 hilos con pespunte de tres costuras con separación de un octavo. La tela con la que se fabrique la prenda deberá tener garantía anti-decoloración por término mínimo de 6 meses.
271200475	Camisola de manga larga para custodio color negro	125	Pieza	Confeccionado en tela 65% poliéster y 35% algodón, con tratamiento de teflón para hacerlo repelente a líquidos y manchas. Cierre de plástico al frente de 40 cm. de largo, carro metálico, oculto por medio de una aletilla fingida de 3.5 cm. De ancho, con doble pespunte con 5 botones del lado izquierdo de adorno y 2 botones del lado derecho para usar con ojal. Uno en parte superior y otro en parte inferior. Con bolsas de parche de 16 cm de alto por 13.5 cm de ancho, con tapadera de 6cm de alto por 13.5 cm de ancho cierra por medio de contactel uno de cada lado, presilladas en sus extremos, a la altura del pecho con pespunte al filo, manga: manga larga cerrada con máquina overlock, puño de vestir que se ajustará por medio de 2 ojales y botón del nº 18 con cuatro ojillos. Charreteras: deberán ser colocadas sobre los hombros con un ancho de 5 cm de ancho por 12.5cm de largo, deberá ser terminada en pico y pespunteada a todo su contorno al filo, deberá contar con un ojal y un botón del nº 18 con 4 ojillos, la charretera deberá estar fijada a la camisa con pespunteado en cruz de 3 x 4.5 cm. Llevará dos bordados uno pecho izquierdo árbitros calificadores y el segundo en manga izquierda calea la tela con la que se fabrique la prenda deberá tener garantía anti-decoloración por termino mínimo de 6 meses.
271200476	Camisola de manga corta para custodio color negro	125	Pieza	Confeccionado en tela 65% poliéster y 35% algodón, con tratamiento de teflón para hacerlo repelente a líquidos y manchas. Cierra al frente por medio de un cierre de plástico de 40 cm. de largo, carro metálico, oculto por medio de una aletilla fingida de 3.5 cm. de ancho, con doble pespunte con 5 botones del lado izquierdo de adorno y 2 botones del lado derecho para usar con ojal. Uno en parte superior y otro en parte inferior. Con bolsas de parche de 16 cm de alto por 13.5 cm de ancho, con tapadera de 6cm de alto por 13.5 cm de ancho cierra por medio de contactel uno de cada lado, presilladas en sus extremos, a la altura del pecho con pespunte al filo, manga: manga corta. Charreteras: deberán ser colocadas sobre los hombros con un ancho de 5 cm de ancho por 12.5cm de largo, deberá ser terminada en pico y pespunteada a todo su contorno al filo, deberá contar con un ojal y un botón del nº 18 con 4 ojillos, la charretera deberá estar fijada a la camisa con pespunteado en cruz de 3 x 4.5 cm. Llevará dos bordados uno pecho izquierdo árbitros calificadores y el segundo en manga izquierda calea la tela con la que se fabrique la prenda deberá tener garantía anti-decoloración por termino mínimo de 6 meses.
271200422	Bota táctica en piel	65	Par	Bota táctica en piel combinada con lona de nylon • corte, piel ganado vacuno flor entera de 20-22mm de espesor con acabado brillante. Bullón acojinado de piel de ganado porcino flor entera color negro

				<p>con espuma de 10 mm densidad 40 kg/m3. Tubos de la bota; material textil sintético de nylon que permite la permeabilidad al vapor, impide la penetración de líquidos. Lengüeta o fuelle de material, textil de nylon que impide la penetración de líquidos con propiedades de absorción de la transpiración, con respaldo de material textil tipo jackard con tratamiento antibacterial propiedades de absorción. Forro tubos. Material textil tipo jackard con tratamiento antibacterial propiedades de absorción y desabsorción de la humedad, permite la permeabilidad de absorción y desabsorción de la humedad y permeabilidad para la transpiración. Planta material flexible de 2 mm de espesor mínimo con propiedades de absorción y desabsorción cosido strobell. Ojillos metálicos 08 en cada chaleco. Cambrillón de material sintético. Plantilla: pre modelada base eva, con cuatro densidades más un acojinamiento de gel en el talón con espesor de 6 mm en la zona de el talón y metatarso para una buena absorción del impacto. Contrafuerte de material termo conformado de material sintético con memoria de rebote para evitar deformaciones del calzado. Agujeta tubular negra de poliéster con nylon con alma de algodón reforzado de 110cm mínimo de acuerdo al tamaño de la bota. Hilo al color del corte. Cierre: de nylon de 18 cm color negro con dientes plastificados proporcional a la altura de la bota. Suela doble densidad de poliuretano (pu-pu) inyectada directamente al corte acorde al color del calzado, antiderrapante con zona de flexión delimitada para uso en líquidos en general como agua, jabón y solventes, profundidades de la huella 4.2 mm mínimo resistente de la abrasión 350 mg. Máximo de desgaste y resistente a la flexión 200% de abertura máximo (6mm máximo de la abertura). Características generales: altura de la bota 24 cm desde el piso a la altura de el bullón, con dos ojillos de ventilación</p>
271200478	Camisa manga corta c4	180	Pieza	<p>Camisa de vestir confeccionada en tela oxford. Composición de tela 70% algodón y 30% poliéster manga corta, peso 135 grs/m2, con dos botones del 16 para ajustar, con aletilla de 15 cm por 2.5 cm de ancho con terminación en pico con 1 pinza para darle amplitud, cuello en dos piezas con doble pespunte en el filo y botones del no. 14 con ojal en las puntas, delantero con aletillas de 3.5 cm. de ancho con 7 botones de pasta núm. 16i incluir botones adicionales: 1 del número 14 y otro del número 16. Repuesto en la orilla delantera de la camisa con una bolsa del lado izquierdo a la altura del pecho proporcional a la talla, con las puntas inferiores redondeadas con doble pespunte, espalda con bata y doble pespunte al filo y tablón de 4 cm. de ancho al centro, toda la prenda cerrada con máquina de codo, el pegado de las mangas con doble pespunte, todas las costuras con 10 a 12 puntadas, con hilo al tono de la prenda del calibre 30 la prenda debe incluir etiqueta con la composición de la tela, instrucciones de lavado y talla, ubicada en la costura lateral abajo del nivel</p>

				de la cintura, la etiqueta de la marca deberá ser colocada abajo del pie de cuello.
271200020	Chamarra en tela náutica 90% nylon y 10% poliéster con forro color negro	170	Pieza	Con logo institucional con bordado al frente a tres hilos en una medida de 11 cms de largo y 4 5cms de ancho color a escoger por la dependencia
271200027	Playera cuello redondo. Tela algodón color gris. Cuello redondo	30	Pieza	Manga corta de 22cm x 19cm al frente una tela una sola pieza en serigrafía al frente en la parte izquierda logo de unidad operativa 10cm x 10cm y del lado derecho la palabra Protección Civil en letras rojas serigrafía en la espalda la palabra unidad operativa con logotipo 24cm x 18cm serigrafía en manga derecha escudo de armas
271200044	Camisa corte de vestir amplio manga larga tela oxford premium colores a escoger	210	Pieza	Llevará tres bordados parte de enfrente escudo de armas pecho lado izquierdo, logo de la Dirección solicitante en lado derecho 10 cms x 10cm y manga logotipo de la administración y escudo de armas de 7 cm x 7 cm
271200045	Camisola para personal operativo e inspecciones manga corta tela gabardina cambridge	20	Pieza	65 poliéster 35 algodón color gris tendrá una bolsa lado izquierdo de 13cm x 15 cm con cartera con contactel en forma cuadrada ondulada y o resaque en esquinas de la bolsa parte del frente de dos partes con 6 botones de 2 ojillos nacarados al color de la camisa el cuello pegado de 3 cm en esquina de cada lado del cuello ojal para pacas tendrá una bolsa de lado izquierdo de 13cm x 16cm al frente cocida en doble costura con resaque en esquinas de la bolsa en bolsa de enfrente de 3cm a 4 cm arriba ojal para placas en esquina del cuello ojal para placas pequillas llevara parte de enfrente logotipo bordado pecho lado izquierdo logo de la Dirección General de Movilidad 110cm x 10 cm de alto manga de lado derecho logotipo León trabajando con pasión y escudo de armas de 7cm x 7 cm en el logotipo de pecho lado derecho revista físico mecánica operativo espalda logotipo el cual se entregara al proveedor ganador 15cm x 15 cm
271200128	Playera tipo polo doble frontura para el personal operativo e Inspecciones de Movilidad	210	Pieza	Playera de poliéster y algodón color blanca parte del frente de una pieza con aletilla entretela funcionable con 3 ojales y 3 botones en línea llevara parte de enfrente logotipo bordado pecho lado izquierdo logo de la Dirección General de Movilidad 10 cms x 1 cms de alto manga de lado derecho logotipo León trabajando con pasión y escudo de armas de 7 cms x 7 cms y logo de Sistema Integrado de Transporte Planeación e Infraestructura
271200232	Gorra en tela de gabardina color azul	210	Pieza	Gorra en tela de gabardina color azul marino con ajuste en broche con dos bordados uno al frente y un lateral
271200246	Calzado tipo borceguí color negro	235	Par	Altura de bota 24cm corte flor entera cuero ganado vacuno aplicaciones laterales sintéticas y talón con plastisol de pvc bullón tubular negro poliuretano ojillos 8 piezas metálicas por chaleco con acabado cobre negro agujetas poliéster y algodón 1 80mt lengüeta y fuelle carnaza cuero ganado vacuno en color negro forro oropal en chinela poliéster y resina laterales cambrell poliamida calzador carnaza porcino o vacuno plantilla premodelada con eva 3mm planta celfil poliéster y resina cart n y cambrill n de acero relleno en tacón eva 10mm suela de hule

				y cerco de pvc sistema de fabricación lockstitcher cose forro corte planta y suela puntera de orotermo poliéster y resina recubierto con termoplastic contra horte orotermo poliéster y resina recubierto con termoplastic
271200273	Pantalón de gabardina sin pinza	210	Pieza	Color y tallas a elegir. Bolsas laterales y traseras.
271200295	Sombrero tipo cazador	20	Pieza	Sombrero tipo cazador -tela rip stop 65% poliéster 35% algodón con ignifugo y repelente, -color a escoger por la dependencia. -toda la copa (corona) con malla rígida, ala con doble tela con siete costuras concéntricas, dos ojillos metálicos de respiración en cada costado, broche taiwanés en ala en costados de la copa, cinta de macrame de 70 cm. de largo, con ahorcador. -1 bordado del logotipo de la dependencia solicitante, al frente y centrado, medidas 7.5cm de altura y 5.5cm en la parte más ancha.

ANEXO II

Municipio de León, Guanajuato.

Licitación Pública Local

DGRMySG-LPL-005/2016

Primera Convocatoria

Adquisición de uniformes para el personal operativo de varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato.

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega de los bienes es de _____ días naturales, una vez firmado el contrato; así mismo declaro que tenemos la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las bases.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO III

Municipio de León, Guanajuato.

Licitación Pública Local

DGRMySG-LPL-005/2016

Primera Convocatoria

Adquisición de uniformes para el personal operativo de varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato.

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en ninguno de los supuestos que señala el artículo 116 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

ARTÍCULO 116.- No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos las personas físicas o morales siguientes:

I.- Los miembros del Ayuntamiento, titulares de las Dependencias y Entidades, y aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de adjudicación, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales y afines hasta el segundo grado, así como los civiles.

Aquellos terceros que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios o de igual manera sean socios de las sociedades en las que participan los servidores públicos mencionados, ya sea como accionistas, administradores, gerentes, apoderados, comisarios o cualquier otra cargo análogo;

II.- Aquéllas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Administración Pública Municipal;

III.- Las que hayan sido declaradas en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;

IV.- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

V.- Quienes se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial;

VI.- Quien hubiere proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, debidamente acreditado, en algún proceso para adjudicación de un contrato, en el cumplimiento del mismo, o bien en la presentación o desahogo de alguna instancia administrativa; y,

VII.- Las que en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este reglamento o las disposiciones que con base a éste se dicten.

ANEXO IV PROPUESTA TÉCNICA

Municipio de León, Guanajuato.

Licitación Pública Local

DGRMySG-LPL-005/2016

Primera Convocatoria

Adquisición de uniformes para el personal operativo de varias dependencias del Municipio de León, Guanajuato.

PARTIDA

REF.	DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	OBSERVACIONES

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERA DE PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, **LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**

